

## PROPUESTA invitación a cotizar No. 094 de 2021-JUAN MANUEL AZA MURCIA. Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO SENIOR 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS Y CONTRACTUALES DEL IBAL



**De** Juan Manuel Aza Murcia <juanmanuelaza@hotmail.com>  
**Destinatario** contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>  
**Fecha** 2021-05-18 11:57

- PROPUESTA invitación a cotizar No. 094 de 2021-JUAN MANUEL AZA MURCIA.pdf (~9,6 MB)
- 2. HOJA DE VIDA JUAN MANUEL AZA.doc (~59 KB)

Buen día,

Señores  
IBAL  
Ciudad

Yo, JUAN MANUEL AZA MURCIA, respetuosamente me permito enviar PROPUESTA relacionada con la invitación a cotizar No. 094 de 2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO SENIOR 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL".

Quedo atento al proceso,  
Mil gracias.

Juan Manuel Aza Murcia.

**De:** contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 12 de mayo de 2021 8:55 a. m.

**Para:** juanmanuelaza@hotmail.com <juanmanuelaza@hotmail.com>

**Asunto:** REMISIÓN INVITACIÓN 094 DE 2021 PARA PRESENTAR OFERTA

Cordial Saludo,

Por medio del presente se remite Invitación No. 094 del 12 de mayo de 2021, con el fin que sea prestada oferta dentro de los tres (3) días siguientes al envío del presente email para adelantar el proceso de selección de contratista cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO SENIOR 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL" .

La propuesta deberá entregarla a mas tardar el 17 DE MAYO DE 2021 en la forma y el horario indicado en el contenido de la invitación adjunta.

Cualquier observación será atendida por este medio, hasta un día antes del vencimiento del plazo para recibir propuesta.

Cualquier modificación a al invitación y demás será comunicada por este medio.

Anexo invitación y soportes.

--

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

--

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

Propuesta Contrato de prestación de servicios profesionales con objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO SENIOR 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL".

Proponente: Persona Natural JUAN MANUEL AZA MURCIA.

Cédula de ciudadanía: 1.110.486.512

Tarjeta profesional de abogado No. 203.560 del C.S. de la J.

Dirección: Calle 47 No. 4 – 27 Torre 2 Apto 402 Conjunto Residencial Ladera de Piedra Pintada (Ibagué).

Celular: 3183367400

E – mail: [juanmanuelaza@hotmail.com](mailto:juanmanuelaza@hotmail.com)

[juanmanuelaza5@gmail.com](mailto:juanmanuelaza5@gmail.com)

Ibagué, 18 de mayo de 2021

Doctor

**JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA**

Gerente General

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

E.S.D.

**Referencia:** Propuesta para celebrar de contrato de prestación de servicios profesionales con objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO SENIOR 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL".

**Asunto:** Respuesta invitación a cotizar No. 094 de 2021.

Atento saludo:

Agradezco la deferencia que han tenido para conmigo al invitarme a presentar propuesta de prestación de servicios para la celebración de contrato de prestación de servicios profesionales con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO SENIOR 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL".

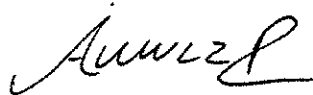
- ✓ Manifiesto que acepto las condiciones de contratación propuesta por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL en la invitación a cotizar No. 094 de 2021.
- ✓ Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de intereses que me impida contratar con el I.B.A.L S.A. E.S.P OFICIAL.
- ✓ Manifiesto que ejecutaré el objeto contractual propuesto por un valor mensual de CINCO MILLONES DE PESOS M/C (\$5.000.000), incluyendo impuestos y retenciones de ley.
- ✓ Manifiesto que pertenezco al régimen simplificado.

Para los fines pertinentes, y acogiendo los requerimientos contenidos en la invitación del asunto, me permito adjuntar los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de oferta y aceptación de las condiciones de contratación.
2. Hoja de vida en formato Word, en la que se verifica el perfil requerido.
3. Formato único hoja de vida (DAFP)

4. Fotocopia de título o acta de grado de pregrado y postgrado y copia de la tarjeta profesional de abogado.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
6. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de Contraloría.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría.
8. Certificado de Antecedentes Judiciales en la Policía Nacional.
9. Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.
10. Certificación de registro único tributario – RUT, en donde se verifique que se encuentra inscrito en la actividad “Actividades Jurídicas 6910.
11. Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones.
12. Fotocopia cédula de Ciudadanía.
13. Fotocopia libreta militar.
14. Comprobante de inscripción en el SIP.
15. Certificación de aceptación y acogimiento de las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P. OFICIAL.
16. Certificación bajo gravedad de juramento que no estoy incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la constitución y en la ley.
17. Certificación de contar con elementos de trabajo.
18. Certificaciones de experiencia profesional de mínimo 2 años como asesor de entidades públicas, para ello se aportan copias de contratos o certificaciones de la empresa contratante, donde se evidencia datos de información de los contratos, actividades desarrolladas y datos de contacto del contratante.

Cordialmente,



**JUAN MANUEL AZA MURCIA**  
C.C. No. 1.110.486.512 de Ibagué  
T.P. No. 203.560 del C.S. de la J.



**HOJA DE VIDA**  
**JUAN MANUEL AZA MURCIA – Abogado.**

**Perfil Profesional**

Abogado. Especialista en Contratación Estatal de la Universidad de la Sábana; Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad de Ibagué. Especialista en derecho disciplinario de la Universidad Externado de Colombia. Experiencia como Asesor jurídico externo en derecho administrativo y contratación estatal de entidades territoriales, y descentralizadas del orden departamental y municipal. Experiencia como Apoderado principal y/o sustituto de Entidades Territoriales y descentralizadas del orden departamental y municipal en causas pre-judiciales y judiciales y como Apoderado principal y/o sustituto en causas litigiosas, de personas de derecho privado. Experiencia como Apoderado de confianza, en procesos de responsabilidad disciplinaria y fiscal.

Empleado público del sector de infraestructura de transporte desde septiembre de 2015 a septiembre de 2017, así: **Agencia Nacional de Infraestructura**: Asesor de Presidencia; Vicepresidente jurídico; **Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil**: Asesor Dirección General; Director Administrativo; Director de Seguridad y Supervisión (E); Secretario General (E).

Profesor de posgrado en la modalidad de especialización.

Conjuez del Tribunal Administrativo del Tolima.

Caracterizado por ser un Profesional serio, honesto, responsable y comprometido con su trabajo.



### **Objetivo**

Contribuir con mis conocimientos, experiencia y capacidad de trabajo, al logro de los objetivos y fines Estatales e institucionales. Apoyar desde el ámbito jurídico, a Entidades de Derecho público y de Derecho privado, así como a personas naturales.

### **Datos Personales**

Fecha de Nacimiento: Noviembre 09 de 1988  
Documento de Identidad: C.C. No. 1.110.486.512 de Ibagué  
Domicilio: Ladera de Piedra Pintada Apto 402  
Ciudad: Ibagué  
Teléfono celular: 3183367400  
Correo electrónico: [juanmanuelaza5@gmail.com](mailto:juanmanuelaza5@gmail.com)

### **Formación Profesional**

**Universitaria:** Universidad de Ibagué  
Abogado  
Ibagué, Abril 14 de 2011  
Tarjeta Profesional No. 203560 del C.S.J.

### **Otros Estudios**

**Universidad de la Sábana**  
Especialista en contratación estatal

**Universidad de Ibagué**  
Especialista en derecho administrativo

**Universidad Externado de Colombia**  
Especialista en Derecho disciplinario.



**Experiencia Docente**

**UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ**

Docente de educación continua  
Régimen jurídico de la contratación estatal  
Diplomado en contratación estatal  
2017

Profesor catedra posgrado  
Derecho disciplinario con enfoque en la contratación estatal  
Especialización en derecho administrativo  
2018 - 2019

Profesor catedra posgrado  
Derecho disciplinario y responsabilidad disciplinaria de los servidores públicos  
Especialización en derecho administrativo  
2020

Profesor catedra posgrado  
Tipología de los contratos estatales y régimen de garantías en los contratos estatales  
Especialización en derecho administrativo  
2020

Profesor catedra posgrado  
Régimen de garantías en los contratos estatales  
Especialización en derecho administrativo  
2021

**ASOCIACIÓN DE GRADUADOS UNIVERSIDAD DE IBAGUE**

Docente actividad de formación continuada





Seminario en Procedimiento Administrativo y Sancionatorio  
2018

Docente actividad de formación continuada  
Seminario Derecho Disciplinario de la Contratación Estatal  
2018

Docente actividad de formación continuada  
Seminario Actualización nuevo código general disciplinario  
2019

### Dignidades

#### **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA**

Dignidad: Conjuez

Fecha: 9 de julio de 2019 y con vinculación actual.

Ciudad: Ibagué

### Experiencia Laboral

#### **ALCALDIA DE IBAGUE**

Cargo: Asesor jurídico Despacho Secretaría de Hacienda.

Fecha: Desde 2 de marzo de 2020 y con vinculación actual.

Ciudad: Ibagué

#### **ALCALDIA DE LERIDA**

Cargo: Asesor jurídico en contratación estatal.

Fecha: Desde 1 de febrero de 2020 y con vinculación actual.

Ciudad: Lérida

#### **ALCALDIA DE ALVARADO**

Cargo: Asesor jurídico en contratación estatal.

Fecha: Desde 1 de agosto de 2020 y con vinculación actual.

Ciudad: Alvarado



**GOBERNACION DEL TOLIMA**

Cargo: Asesor jurídico externo del DAAJ.

Fecha: Desde 18 de febrero de 2021 y con vinculación actual.

Ciudad: Ibagué

**INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.**

Cargo: Asesor jurídico de Presidencia.

Fecha: Desde 1 de septiembre de 2019 y con vinculación actual.

Ciudad: Ibagué

**CONSORCIO ZAÑARTU MAB VELNEC**

(Interventoría a contrato de concesión Ruta del Sol)

Cargo: Abogado.

Fecha: 1 de febrero de 2019 y con vinculación actual.

Ciudad: Bogotá

**GOBERNACION DEL TOLIMA**

Cargo: Asesor jurídico externo de la Secretaría de Salud.

Fecha: Desde 2 de octubre de 2020 a 31 de diciembre de 2020.

Ciudad: Ibagué

**CONSORCIO NARIÑO 2018**

Abogado asesor

Fecha: Desde 6 de agosto de 2019 hasta 29 de febrero de 2020

Ciudad: Ibagué

**CONSORCIO IPALES BARBACOAS 2018**

Abogado asesor

Fecha: Desde 6 de agosto de 2019 hasta 29 de febrero de 2020

Ciudad: Ibagué

**ALCALDIA DE IBAGUE**

Cargo: Asesor jurídico Despacho Alcalde

Juan Manuel Aza Murcia  
Abogado



Fecha: Desde 23 de noviembre de 2017 hasta 30 de diciembre de 2019.  
Ciudad: Ibagué

**ALCALDIA DE IBAGUE**

Cargo: Asesor jurídico Despacho Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

Fecha: Desde el 10 de septiembre de 2019 hasta el 9 de diciembre de 2019.  
Ciudad: Ibagué

**IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**

Cargo: Asesor Jurídico Externo

Fecha: 17 de agosto de agosto de 2018 hasta el 15 de diciembre de 2019.  
Ciudad: Ibagué

**CONSORCIO VIAL PUMAREJO**

(Interventoría contrato obra pública construcción nuevo puente Pumarejo)

Cargo: Abogado

Fecha: 6 de diciembre de 2017 a 11 de mayo de 2018.  
Ciudad: Bogotá

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL  
"AEROCIVIL"**

Cargo: Asesor Dirección General  
Fecha: 25 de julio a 31 de agosto de 2016.  
Ciudad: Bogotá

Cargo: Director Administrativo (**Director Nacional de Contratación**).  
Fecha: Septiembre 1 de 2016 a Septiembre 25 de 2017.  
Ciudad: Bogotá

Cargo: Director de Seguridad y Supervisión

Juan Manuel Aza Murcia  
Abogado



Fecha: Aeroportuaria (E).  
Octubre 25 a noviembre 8 de 2016  
Ciudad: Bogotá

Cargo: Secretario General (E)  
Fecha: 25 de julio a 31 de agosto de 2016.  
17 de febrero a 2 de mayo de 2017.  
Ciudad: Bogotá

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA "ANI"**

Cargo: Asesor Presidencia  
Fecha: Septiembre 15 de 2015 a 24 de julio de 2016.  
Ciudad: Bogotá

Cargo: **Vicepresidente Jurídico (E)**  
Fecha: Junio 01 a 24 de julio de 2016.  
Ciudad: Bogotá

**HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL DE LÉRIDA E.S.E. NIVEL II**

Cargo: Asesor jurídico externo  
Fecha: Noviembre 01 de 2011 a Diciembre 31 de 2012.  
Abril 01 de 2013 hasta septiembre de 2015.  
Ciudad: Lérída (Tolima)

Cargo: Contratista de asesoría en la elaboración del  
Manual de contratación.  
Fecha: Febrero a Mayo de 2014.  
Ciudad: Lérída (Tolima)

**HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTÍNEZ DE ARMERO GUAYABAL E.S.E.  
NIVEL I**

Juan Manuel Aza Murcia  
Abogado



Cargo: Asesor jurídico externo  
Fecha: Junio 01 de 2012 hasta septiembre de 2015.  
Ciudad: Armero - Guayabal (Tolima)

Cargo: Contratista de asesoría en la elaboración  
del Manual de contratación.  
Fecha: Julio de 2014.  
Ciudad: Armero – Guayabal (Tolima)

#### **MUNICIPIO DE ANZOATEGUI - TOLIMA**

Cargo: Asesor jurídico externo en contratación pública  
Fecha: Enero 01 de 2013 hasta octubre de 2014.  
Ciudad: Anzoátegui (Tolima)

#### **MUNICIPIO DE SAN ANTONIO - TOLIMA**

Cargo: Asesor jurídico externo en contratación pública  
Fecha: Enero 15 de 2014 hasta junio de 2015.  
Ciudad: San Antonio (Tolima)

#### **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA "E.D.A.T. S.A. E.S.P. OFICIAL"**

Cargo: Asesor jurídico externo en contratación pública.  
Fecha: Enero 24 de 2014 hasta septiembre de 2015.  
Ciudad: Ibagué (Tolima)

**JUAN MANUEL AZA MURCIA**

C.C. No. 1.110.486.512 de Ibagué  
T.P. No. 203560 del C.S. de la J.



El servicio público es de todos  
Función Pública

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

## 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO AZA		SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA ) MURCIA		NOMBRES JUAN MANUEL	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. PAS No. 1110486512			SEXO F M	NACIONALIDAD COL. EXTRANJERO	PAÍS Colombia
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE		NÚMERO 2749862		D.M 6	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 09 MES 11 AÑO 1988 PAÍS Colombia DEPTO Tolima MUNICIPIO IBAGUÉ			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Calle 47 No. 4 7 27 Torre 2 Apto 402 Conjunto Residencial Ladera de Piedra Pintada PAÍS Colombia DEPTO Tolima MUNICIPIO IBAGUÉ TELÉFONO 3183367400 EMAIL Juanmanuelaza@hotmail.com		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12	AÑO 2005	
										X			

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),  
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),  
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		DERECHO	04	2011	203560
ES	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACION ESTATAL	06	2014	
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	09	2014	
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO DISCIPLINARIO	09	2016	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés		X			X			X	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE						
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía de Ibagué		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Tolima		MUNICIPIO IBAGUÉ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 03 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO ACTUAL asesor jurídico Prestacion de servicios profesionales especializad		DEPENDENCIA secretaría de hacienda		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Tolima		MUNICIPIO IBAGUE		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD juanmanuelaza@hotmail.com		
TELÉFONOS 2611182		FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 03 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2020		

<b>CARGO O CONTRATO</b> ASESOR DESPACHO 069 DE 2020		<b>DEPENDENCIA</b> SECRETARIA DE HACIENDA		<b>DIRECCIÓN</b> calle 9 # 2 - 59	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>					
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> alcaldía de ibague		<b>PÚBLICA</b> X		<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> Colombia
<b>DEPARTAMENTO</b> Tolima		<b>MUNICIPIO</b> IBAGUÉ		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> ambientegestionriesgo@ibague.gov.co	
<b>TELÉFONOS</b> 3204639730		<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 12 MES 09 AÑO 2019		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 11 MES 12 AÑO 2019	
<b>CARGO O CONTRATO</b> asesor jurídico prestación de servicios		<b>DEPENDENCIA</b> secretaría ambiente y gestión		<b>DIRECCIÓN</b> Cl. 9 #2-1, ibague	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>					
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> alcaldía de ibague		<b>PÚBLICA</b> X		<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> Colombia
<b>DEPARTAMENTO</b> Tolima		<b>MUNICIPIO</b> IBAGUÉ		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> alcalde@ibague.gov.co	
<b>TELÉFONOS</b> 2611377		<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 24 MES 01 AÑO 2019		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 24 MES 12 AÑO 2019	
<b>CARGO O CONTRATO</b> asesor jurídico prestación de servicios		<b>DEPENDENCIA</b> despacho alcalde		<b>DIRECCIÓN</b> Cl. 9 #2-1 ibague	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>					
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> alcaldía municipal de Ibagué		<b>PÚBLICA</b> X		<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> Colombia
<b>DEPARTAMENTO</b> Tolima		<b>MUNICIPIO</b> IBAGUE		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> despacho@ibague.gov.co	
<b>TELÉFONOS</b> 2620014		<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 17 MES 01 AÑO 2018		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 31 MES 12 AÑO 2018	
<b>CARGO O CONTRATO</b> Asesor externo Prestación de servicios profesionales		<b>DEPENDENCIA</b> Despacho Alcalde		<b>DIRECCIÓN</b> calle 9 No. 2 - 59	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>					
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> Alcaldía de Ibagué		<b>PÚBLICA</b> X		<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> Colombia
<b>DEPARTAMENTO</b> Tolima		<b>MUNICIPIO</b> IBAGUE		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> alcalde@ibague.gov.co	
<b>TELÉFONOS</b> (57) 261118		<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 23 MES 11 AÑO 2017		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 30 MES 12 AÑO 2017	
<b>CARGO O CONTRATO</b> asesor jurídico		<b>DEPENDENCIA</b> Despacho del Alcalde		<b>DIRECCIÓN</b> Calle 9 No. 2-59, Ibagué, Tolima (Col.)	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>					
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONAUTICA CIVIL		<b>PÚBLICA</b> X		<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> Colombia
<b>DEPARTAMENTO</b> Bogotá D.C		<b>MUNICIPIO</b> BOGOTÁ		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b>	
<b>TELÉFONOS</b>		<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 25 MES 07 AÑO 2016		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 25 MES 09 AÑO 2017	
<b>CARGO O CONTRATO</b> Director Administrativo		<b>DEPENDENCIA</b> SECRETARIA GENERAL		<b>DIRECCIÓN</b> av. dorado 103 15	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>					
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> Agencia Nacional de Infraestructura ANI		<b>PÚBLICA</b> X		<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> Colombia
<b>DEPARTAMENTO</b> Bogotá D.C		<b>MUNICIPIO</b> BOGOTÁ		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b>	
<b>TELÉFONOS</b> 4848860		<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 15 MES 09 AÑO 2015		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 14 MES 06 AÑO 2016	
<b>CARGO O CONTRATO</b> Asesor De Presidencia		<b>DEPENDENCIA</b> JURIDICA		<b>DIRECCIÓN</b> avcalle 26 NO.59-51 T-4	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>					
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> Alcaldía de Roncesvalles		<b>PÚBLICA</b> X		<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> Colombia
<b>DEPARTAMENTO</b> Tolima		<b>MUNICIPIO</b> RONCESVALLES		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> planeacion@roncesvalles-tolima.gov.co	
<b>TELÉFONOS</b> 2250038		<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 01 MES 10 AÑO 2014		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 31 MES 12 AÑO 2014	
<b>CARGO O CONTRATO</b> Asesor Jurídico Externo Prestación de servicios		<b>DEPENDENCIA</b> Despacho del Alcalde		<b>DIRECCIÓN</b> calle 1ª No. 5-10 Parque Principal	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>					
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y		<b>PÚBLICA</b> X		<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> Colombia
<b>DEPARTAMENTO</b> Tolima		<b>MUNICIPIO</b> IBAGUÉ		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> juridica@edat.gov.co	
<b>TELÉFONOS</b> 5782616643		<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 24 MES 01 AÑO 2014		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 14 MES 09 AÑO 2015	
<b>CARGO O CONTRATO</b> Asesor Jurídico Externo Prestación de servicios		<b>DEPENDENCIA</b> Gerencia - Secretaria General		<b>DIRECCIÓN</b> Ed. Banco de la República. Piso 6º	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>					

EMPRESA O ENTIDAD Hospital San Antonio		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO DOLORES	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD referenciahosdol@hotmail.com		
TELÉFONOS 098226801	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 01 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 27 MES 06 AÑO 2015		
CARGO O CONTRATO Asesor Jurídico Externo Prestación de servicios	DEPENDENCIA Gerencia	DIRECCIÓN CARRERA 6 No. 4-83		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD municipio San Antonio		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO SAN ANTONIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcaldia@sanantonio-tolima.gov.co		
TELÉFONOS 253435	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 01 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 03 MES 08 AÑO 2015		
CARGO O CONTRATO Asesor Jurídico Externo Prestación de servicios	DEPENDENCIA Despacho del Alcalde	DIRECCIÓN Calle 6 No 4-83 Centro		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía de Ibagué		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUÉ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcalde@alcaldiadelbague.gov.co		
TELÉFONOS 57826118	FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 06 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 14 MES 09 AÑO 2013		
CARGO O CONTRATO Asesor Jurídico Externo Prestación de servicios	DEPENDENCIA Secretaría Apoyo a la Gestión	DIRECCIÓN Calle 9 No. 2-59		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía de Anzoátegui		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO ANZOÁTEGUI	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD secretariagobierno@anzoegui-tolima.gov.co		
TELÉFONOS 2810091	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 01 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 10 AÑO 2014		
CARGO O CONTRATO Asesor Jurídico Externo Prestación de servicios	DEPENDENCIA Despacho del Alcalde	DIRECCIÓN Calle 13 entre Cra. 2ª y 3ª		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD Hospital Nelson Restrepo Martínez E.S.E.		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO ARMERO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD hrma@yahoo.com		
TELÉFONOS 0982- 53015	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 01 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 03 AÑO 2013		
CARGO O CONTRATO Asesor Jurídico Externo Prestación de servicios	DEPENDENCIA Gerencia	DIRECCIÓN Calle 9 Carrera 9 Diagonal 9 Calle 11		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD Hospital Especializado Granja Integral E.S.E.		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO LÉRIDA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD hegllelerida@gmail.com		
TELÉFONOS 82890526	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 11 AÑO 2011	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2012		
CARGO O CONTRATO Asesor Jurídico Externo Prestación de servicios	DEPENDENCIA Gerencia	DIRECCIÓN Kilometro 1 carretera via Iguasitos		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD CP Abogados Asociados		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUÉ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ceprojas9@hotmail.com		
TELÉFONOS 2631316	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 11 AÑO 2011	FECHA DE RETIRO DÍA 14 MES 09 AÑO 2015		
CARGO O CONTRATO Prestación de servicios	DEPENDENCIA Jurídica	DIRECCIÓN Centro Comercial Combelma Of. 507		
EXPERIENCIA DOCENTE				
INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD DE IBAGUE -CORUNIVERSITARIA-		HORAS SEMANALES 0		PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUÉ	MODALIDAD Formal		
NIVEL EDUCATIVO Especialización	FECHA DE INGRESO DÍA 31 MES 03 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 04 AÑO 2017		
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	MATERIA IMPARTIDA Módulo R?gimen Jurídico de la Contratación			
EXPERIENCIA DOCENTE				
INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD DE IBAGUE -CORUNIVERSITARIA-		HORAS SEMANALES 32		PAÍS Colombia

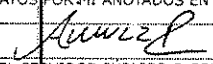


DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUÉ	MODALIDAD Formal
NIVEL EDUCATIVO Especialización	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 08 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 08 AÑO 2018
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	MATERIA IMPARTIDA Seminario procedimiento administrativo y sancionatorio	
EXPERIENCIA DOCENTE		
INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES 32	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUÉ	MODALIDAD Formal
NIVEL EDUCATIVO Especialización	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 11 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 06 MES 11 AÑO 2018
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	MATERIA IMPARTIDA Seminario de Derecho disciplinario de la contrataci?n estatal	
EXPERIENCIA DOCENTE		
INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD DE IBAGUE -CORUNIVERSITARIA-	HORAS SEMANALES 0	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUE	MODALIDAD Formal
NIVEL EDUCATIVO Especialización	FECHA DE INGRESO DÍA 29 MES 03 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	MATERIA IMPARTIDA derecho disciplinario con enfoque en la contrataci?n estatal	
EXPERIENCIA DOCENTE		
INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD DE IBAGUE -CORUNIVERSITARIA-	HORAS SEMANALES 8	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUÉ	MODALIDAD Formal
NIVEL EDUCATIVO Especialización	FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 05 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 08 MES 05 AÑO 2019
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	MATERIA IMPARTIDA Seminario del nuevo c?digo general disciplinario	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

#### 4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).  
Ciudad y fecha de diligenciamiento Ibagué, 18 de mayo 2021

  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

#### 5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

# La Universidad de Ibagué

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN N° 1857 DEL 14 DE ABRIL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

*Dirige el título de*

**Abogado**

*A*

**Juan Manuel Aza Murcia**

C.C. 1.110.486.512

*Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos y administrativos exigidos*

*En consecuencia, le expide el presente*

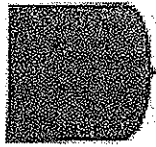
*Diploma*

En la ciudad de Ibagué, a 14 de Abril de 2011

*[Handwritten signature]*



República de Colombia



Universidad de  
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

**Juan Manuel Aza Muecia**

C.C. 911.140.486.416

cursó y aprobó los estudios y cumplió las demás requisitorias  
 académicas exigidas por la Universidad, le confiere el título de

**Especialista en Contabilidad Estatal**

otorgado en el Centro Universitario de Eje, a las 10 horas del día de Agosto de 2004.

*Juan Manuel Aza Muecia*  
Rector  
Universidad de La Sabana

*Juan Manuel Aza Muecia*  
Vice Rector

Universidad de La Sabana  
Superintendencia

El presente documento es válido para el  
uso exclusivo de la Universidad de La Sabana.  
Prohibida su reproducción.

Proceder al pago de la cuota de inscripción de  
la Ley 18 de 1992 del artículo 20. (Código de 1991).

45366

La Universidad de Ibagué

PROCESO DE ASESORIA PROFESIONAL Y TÉCNICA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ

OTORGA el título de

Especialista en Derecho Administrativo

de

Juan Manuel Aza Murcia

C.C. 1.110.466.012

Quien cumplió con los requisitos académicos y administrativos exigidos  
En conformidad de lo expuesto el presente

Diploma

En la ciudad de Ibagué, septiembre 26 de 2014

  
Rector

  
Decano

BOLETA 0014

BOLETA 0014





# Universidad Externado de Colombia

El Director y el Consejo Universitario de la Universidad de

**Derecho**

en cumplimiento de la Reglamentación de Exámenes y para reconocimiento del  
Culminación de la Licenciatura en Derecho, en atención a que

**Juan Manuel Arza Murria**

R. E. n. 1310 016572 de Bogotá

ha sido el estudiante y cumplió los trámites exigidos del programa de la Especialización, de conformidad con el artículo 14

**Especialista en Derecho Disciplinario**

del reglamento del presente Examen, expedido con el número 16117 de Bogotá

Bogotá, D. E., 9 de Septiembre de 2016. Folio 16117. Folio 767. Libro n.º 2.

**M. HERRERA**

Secretaría General

**Juan Manuel Arza Murria**

Examen: Regimen n.º 61117. Folio 556. Pm. 9100561

Fecha: Bogotá, D. E., 12 de Septiembre de 2016

UNICEN

318938

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

# TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

209560

Código No.

07/06/2011

Fecha de  
Expedición

ABOGADO

Escuela  
Grado

JUAN MANUEL

AZAMURCIA

PEREZ

BOGOTÁ

COLOMBIA

Consejo Superior de la Judicatura



DE MARQUE

Unidad

Angelina María Rivera

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

JUAN

MANUEL



Consejo Superior de la Judicatura  
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y  
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 219012

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **JUAN MANUEL AZA MURCIA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1110486512.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	203560	07/06/2011	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los 18 días del mes de mayo de 2021.

**MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ**  
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.  
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) a través del número de certificado y fecha expedición.  
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración





Comisión Nacional de Disciplina Judicial

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS  
DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL  
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 312357

**CERTIFICA:**

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **JUAN MANUEL AZA MURCIA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1110486512** y la tarjeta de abogado (a) No. **203560**

**Este Certificado no acredita la calidad de Abogado**

**Nota:** Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>

Bogotá, D.C., DADO A LOS DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA  
SECRETARIA JUDICIAL





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de mayo de 2021, a las 08:04:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1110486512
Código de Verificación	1110486512210518080420

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

*Verificado*

*Soraya Vargas Pulido*  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

12

Digitó y Revisó: WEB

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 167120016



WEB

08:05:32

Hoja 1 de 01

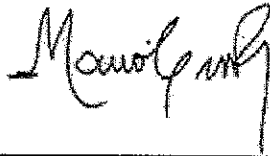
Bogotá DC, 18 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN MANUEL AZA MURCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110486512:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portaal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

Verificación  
AL

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:06:14 AM horas del 18/05/2021, el ciudadano identificado con:  
Cedula de Ciudadanía N° **1110486512**  
Apellidos y Nombres: **AZA MURCIA JUAN MANUEL**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

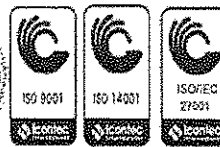
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

*ken paraw*



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Línea

Gobierno en



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/05/2021 08:07:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1110486512**.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22982190**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

*Verificado  
HL*

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



2. Concepto **0 2** Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14701522551



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **1 1 1 0 4 8 6 5 1 2** 6. DV **5** 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué **9** 14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente **Persona natural o sucesión ilíquida** 25. Tipo de documento **Cédula de Ciudadanía** 1 3 26. Número de identificación **1 1 1 0 4 8 6 5 1 2** 27. Fecha expedición **2 0 0 7, 0 7, 2 3**

Lugar de expedición **COLOMBIA** 28. País **1 6 9** 29. Departamento **Tolima** 7 3 30. Ciudad/Municipio **Ibagué** 0 0 1

31. Primer apellido **AZA** 32. Segundo apellido **MURCIA** 33. Primer nombre **JUAN** 34. Otros nombres **MANUEL**

35. Razón social

36. Nombre comercial

**UBICACIÓN**  
38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Tolima** 7 3 40. Ciudad/Municipio **Ibagué** 0 0 1

41. Dirección principal **URB LAS PALMERAS BL A 2 AP 103**

42. Correo electrónico **juanmanuelaza@hotmail.com** 43. Código postal **2 6 7 0 2 2 0** 44. Teléfono 1 **3 1 8 3 3 6 7 4 0 0** 45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
6 9 1 0	2 0 1 1, 0 4, 1 4	0 0 1 0	2 0 1 5, 0 7, 3 1	1	2	2 4 2 1

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código **5 4 9**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores											
54. Código										55. Forma		56. Tipo		Servicio		1		2		3	
57. Modo										58. CPC											

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

59. Anexos **SI**  **NO**  60. No. de Folios: **0** 61. Fecha **2020 - 08 - 04 / 10 | 20: 41**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:  
*Auzuel*  
984. Nombre **AZA MURCIA JUAN MANUEL**  
985. Cargo **CONTRIBUYENTE**

Bogotá, Agosto 4 de 2020 *Regenr*

Señor:  
 AZA MURCIA JUAN MANUEL  
 CC. 1110486512  
 CL 3 56 6 - 0  
 Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Mayo 6 de 2008. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
RODRIGUEZ CRUZ JENNY ROSSANA	1110459126	C	Sep-29-2015	54	0	COMPANERO(A)	VIGENTE			Ninguna
AZA MURCIA JUAN MANUEL	1110486512	C	May-6-2008	317	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	1110486512	Dependiente	CERRADO
AZA MURCIA JUAN MANUEL	1110486512	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
AZA MURCIA JUAN MANUEL	1110486512	Trabajador Independiente	CERRADO
AZA MURCIA JUAN MANUEL	1110486512	Trabajador Independiente	CERRADO
CONSORCIO VIAL PUMAREJO	1110486512	Dependiente	CERRADO
CONSORCIO ZANARTU MAB VELNEC	1110486512	Dependiente	VIGENTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVI	1110486512	Dependiente	CERRADO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVI	1110486512	Dependiente	CERRADO
UNIVERSIDAD DE IBAGUE	1110486512	Dependiente	CERRADO
UNIVERSIDAD DE IBAGUE	1110486512	Dependiente	CERRADO
UNIVERSIDAD DE IBAGUE	1110486512	Dependiente	CERRADO

**CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO**

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO  
 GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL  
 SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

15

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS  
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del  
**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**  
NIT 800.224.808-8

**CERTIFICA QUE:**

**JUAN MANUEL AZA MURCIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.110.486.512**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 04 de Agosto del 2020.

*→ Legenda*

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

*Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.*







REPUBLICA DE COLOMBIA  
 FUERZAS MILITARES  
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO

1110486512

APELLIDOS Y NOMBRES

AZA MURCIA

JUAN MANUEL

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA  
31 - DIC

2ª LINEA  
31 - DIC

3ª LINEA  
31 - DIC

2018

2028

PROFESIÓN

BACHILLER

FECHA DE EXPIRACION

NOV. 2000

CDTE. DE DISTRITO



2018  
*[Handwritten Signature]*

**Copia SISTEMA INTEGRADO DE PROPONENTES IBAL - SIP**

2 mensajes

**IBAL SA ESP OFICIAL** <no-reply@ibal.gov.co>  
Para: juanmanuelaza5@gmail.com

10 de mayo de 2021, 19:22

Sr usuari@, si quiere editar el registro puede harcelo a través del siguiente enlace:

Editar

Este enlace estara disponible por 30 minutos.

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL  
SISTEMA INTEGRADO DE PROPONENTES IBAL - SIP

REGISTRO COMO PERSONA  
NATURAL

**Fecha Registro : 2021-05-10 - Hora Registro :**  
17:14:20

**DATOS BÁSICOS**

Tipo Id.	CC	Nombre Completo	Teléfono
CC	1110486512	JUAN MANUEL	3183367400
Dpto	Mpio	Dirección de Notificación	Correo Electrónico
TOLIMA	IBAGUÉ	LADERA DE PIEDRA PINTADA TORRE 2 APTO 402	juanmanuelaza5@gmail.com

**DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR**

Detalle	Clasificación DIAN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO ESPECIALIZADO PARA PRESTAR APOYO JURÍDICO	6910 - ACTIVIDADES JURÍDICAS.
	Actividades RUPS CC

**CLASIFICACION IBAL**

Obras	Consulte Interventoria	Prov. Bienes y Servicios	Serv. Profesionales y de Apoyo
			SI

Este correo ha sido generado automaticamente, por favor no lo responda

Antes de imprimir, piensa bien que tan necesario es hacerlo !!!

**IBAL SA ESP OFICIAL** <no-reply@ibal.gov.co>  
Para: juanmanuelaza5@gmail.com

10 de mayo de 2021, 19:50

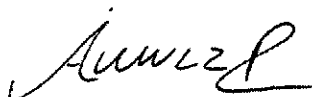
[Texto citado oculto]

15

## CERTIFICACIÓN

Por medio del presente documento **CERTIFICO** que **ACEPTO** y me **ACOJO** a: Las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P. OFICIAL.

Lo anterior en el marco de la invitación a contratar No. 094 de 2021, y el contrato de prestación de servicios profesionales que pueda llegar a celebrarse, cuyo objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO SENIOR 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.



**JUAN MANUEL AZA MURCIA**

C.C. No. 1.110.486.512 de Ibagué

T.P. No. 203.560 del C.S. de la J.

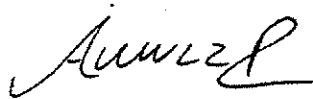
## CERTIFICACION

### NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, Juan Manuel Aza Murcia, identificado con cédula de ciudadanía N°.1.110.486.512 de Ibagué, domiciliado en la ciudad de Ibagué, manifiesto bajo la gravedad del juramento no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley, que me impidan contratar con el I.B.A.L S.A. E.S.P OFICIAL.

Lo anterior en el marco de la invitación a contratar No. 094 de 2021, y el contrato de prestación de servicios profesionales que pueda llegar a celebrarse, cuyo objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO SENIOR 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

En constancia de lo anterior, firmo el 14 de mayo de 2021, en la ciudad de Ibagué.



**JUAN MANUEL AZA MURCIA**

C.C. No. 1.110.486.512 de Ibagué

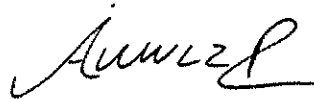
T.P. No. 203.560 del C.S. de la J.

## CERTIFICACION

Por medio del presente documento **CERTIFICO** que **CUENTO** con los elementos de trabajo, esto es equipo de cómputo y equipo tecnológico, los cuales me permitirán desarrollar y cumplir con las obligaciones del contrato; garantizando de esta manera una comunicación fluida entre el supervisor y el suscrito.

De esta forma, garantizo que cumpliré cabalmente con el objeto a contratar.

Lo anterior en el marco de la invitación a contratar No. 094 de 2021, y el contrato de prestación de servicios profesionales que pueda llegar a celebrarse, cuyo objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO SENIOR 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.



**JUAN MANUEL AZA MURCIA**  
C.C. No. 1.110.486.512 de Ibagué  
T.P. No. 203.560 del C.S. de la J.



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Municipio de San Antonio

Alcaldía Municipal

Secretaría de Planeación e Infraestructura  
CALLE 100 N. 1001



51

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA

Que **JUAN MANUEL AZA MURCIA**, Abogado, TP: N. 203560 del CS de la J. Mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 3.110.466.812 de Bogotá, ha suscrito contratos con el municipio de San Antonio Tolima, como Contratista de Prestación de Servicios Profesionales, realizando las siguientes obligaciones:

1. Presentar informe detallado mensual, de sus actuaciones con ocasión del presente contrato.
2. Absolver los interrogatorios jurídicos que se le planteen por parte del Alcalde y las diferentes dependencias administrativas.
3. Revisión jurídica de los procesos de selección en su etapa pre - contractual, contractual y pos - contractual.
4. Prestar sus servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros que para el cumplimiento del objeto del contrato se le determine.
5. Actuar con la ética profesional del Abogado en cualquier aspecto que le sea entregado para su gestión profesional con ocasión del presente contrato.
6. Guardar reserva sobre toda la información que la entidad considere como confidencial.
7. Mantener disponible línea de teléfono celular e e - mail para el envío de llamadas y correos electrónicos con las cuales se absorberán las consultas jurídicas que me sean formuladas.
8. Elaborar conceptos jurídicos sobre materias propias de la gestión del Municipio, cuando estos sean solicitados por los Secretarios de Despacho y el Alcalde Municipal.
9. Mantener la total confidencialidad sobre los asuntos que por razón propias de la asesoría jurídica me sean puestos en conocimiento adquiriendo el consentimiento personal de los mismos.
10. Actuar de manera honesta, profesional y leal en el desarrollo del contrato de prestación de servicios.
11. Las demás que guarden estrecha relación con el objeto contractual.

Fdo. Donde

"San Antonio Compromiso de Todos"

CALLE 100 N. 1001  
PLANEACION E INFRAESTRUCTURA





27/06/15

73  
OK  
2



DEPARTAMENTO DE TOLIMA  
**Municipio de San Antonio**  
Alcalde Municipal  
Secretaría de Planeación e Infraestructura  
R.I. 194.100.1414



086	2015/2015	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA Y DE LA EJECUCION DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN ANTONIO TOLIMA.	\$7.800.000	08 MESES
-----	-----------	--	-------------	----------

A la fecha se encuentra ejecutando a satisfacción del municipio el siguiente contrato.

NO. CONTRATO	FECHA CONTRATO	QUINTO CONTRATO	VALOR CONTRATO	PLAZO
125	01/07/2015	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA Y DE LA EJECUCION DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN ANTONIO TOLIMA.	\$15.600.000	08 MESES

15 Sept 2015


La presente se exhibe en San Antonio Tolima a los veintidós (22) días del mes de Julio de 2015

JORGE IVAN VASQUEZ MARTINEZ  
Secretario General y de Gobierno.

15mms

Firm Duple

**"San Antonio Camprunido de Todos"**  
Calle 8 No. 4-81 Calle Telcel 21 34 35  
plataforma@sanantonio-tolima.gov.co

	FORMATO DE REGISTRO	Código: 00-FO-08
	CERTIFICADOS / CONSTANCIAS	Versión: 10
		Fecha: Oct / 14
		Pág. Pág. 1 de 1

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA E.D.A.T. S.A. E.S.P. OFICIAL,

**CERTIFICA**

Que el Dr. JUAN MANUEL AZA MURCIA, Identicado con C.C. No. 1.110.486.612 de Ibagué, y portador de la tarjeta profesional No. 203580 del C.S. de la J; ha prestado sus servicios profesionales como abogado para la EMPRESA, según los siguientes contratos:

CONTRATO NUMERO:	048
FECHA:	24 de enero de 2014.
OBJETO:	Contratar un profesional en derecho para que preste apoyo jurídico, acompañamiento y seguimiento a la gerencia y demás dependencias que lo requieran, en los procesos adelantados por la E.D.A.T. S.A. E.S.P. oficial, como parte del plan departamental de aguas del Tolima
	Prestación de Servicios
CONTRATISTA:	JUAN MANUEL AZA MURCIA
C.C. / NIT:	1.110.486.612
DIRECCION TELEFONO CORREO:	Centro Comercial Combelma Ofc. 507 juanmanuelaza@hotmail.com
SUPERVISOR:	Secretaria general y jurídica
VALOR INICIAL:	\$ 38.000.000,00 M/CTE
VALOR ADICION No. 01	\$ 18.360.000,00
VALOR TOTAL	\$ 40.360.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	240 días
PLAZO ADICION	89 días

EL TOLIMA SEDE DE LOS XX JUEGOS NACIONALES Y IV JUEGOS PARANACIONALES  
 Calle 11 No. 3-32 - Edificio Baseco de la república Pto 6,  
 Teléfono: (073) 251 85 42 Móvil: 320-441 38 64  
 Email: [concursos@edat.org.co](mailto:concursos@edat.org.co) web: [www.edat.org.co](http://www.edat.org.co)  
 Ibagué - Tolima

<b>EDAT</b>	<b>FORMATO DE REGISTRO</b>	Codige:GD-PO-05
	<b>CERTIFICADOS / CONSTANCIAS</b>	Version:10
		Fecha: Oct/14
		Pág. Pág. 2 de 3

<b>PLAZO TOTAL</b>	328 días
<b>FECHA ACTA DE INICIO:</b>	Enero 24 del 2014


<b>CONTRATO NUMERO:</b>	001
<b>FECHA:</b>	12 de enero de 2015
<b>OBJETO:</b>	"Contratar un profesional en derecho para que preste apoyo jurídico, acompañamiento y seguimiento a la gerencia y demás dependencias que lo requieran en los procesos adelantados por la EDAT S.A E.S.P OFICIAL, como gestor del plan departamental de agua del Tolima"
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
<b>MODALIDAD:</b>	Contratación Directa, Art. 2, Numeral 4, ley 1150
<b>CONTRATANTE:</b>	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P.
<b>C.C. / NIT:</b>	800235056-0
<b>CONTRATISTA:</b>	JUAN MANUEL AZA MURCIA
<b>C.C. / NIT:</b>	1.110.488.512 de Ibagué
<b>DIRECCION TELEFONO CORREO:</b>	Dirección: Centro comercial Combelma Oficina 607 Ibagué Tel: 2831315. Email: juan.manuelaza@gmail.com
<b>SUPERVISOR:</b>	Secretaría General y Jurídica
<b>VALOR INICIAL:</b>	\$45.650.000,00
<b>PLAZO DE EJECUCION:</b>	281 días calendario.

En desarrollo de los referidos contratos, ha ejecutado las siguientes obligaciones:

1	Prestar apoyo jurídico de manera directa y personalizada a la EDAT S.A. en el análisis de los aspectos legales que requieran estudio especial.
---	--


EL TOLIMA SEDE DE LOS XX JUEGOS NACIONALES Y IV JUEGOS PARANACIONALES

Calle 11 No. 3-32 - Edificio Banco de la República Piso 8.  
Teléfonos: (573) 251 00 43 Móvil: 320 545 15 64  
E-mail: gerencia@colde.gov.co web: www.colde.gov.co  
Ibagué - Tolima

	FORMATO DE REGISTRO	Código: GG-RC-06
	CERTIFICADOS / CONSTANCIAS	Vigencia: 00
		Fecha: Oct / 14
		Pág. Pág. 3 de 3

2	Apoyar y asistir jurídicamente a la gerencia y demás dependencias de la entidad en la interpretación de las normas constitucionales y legales, como también en los asuntos de carácter jurídico de la entidad que requieran de su concepto o recomendación legal.
3	Contribuir al estudio de temas que según su naturaleza, hayan sido previamente proyectados y debatidos en otras dependencias y respecto de la cuales deba fijarse posición jurídica institucional.
4	Conceptuar sobre las acciones que ayudan a optimizar los procesos y trámites contractuales al interior de la entidad y asumir las actividades asignadas en su desarrollo.
5	Proyectar y elaborar para la firma de la Secretaría General y Jurídica, los actos administrativos que le sean encomendados, así como aquellos que le sean solicitados en virtud de la gestión contractual.
6	Representar judicial y extrajudicialmente a la EDAT, cuando sea pertinente y así lo determine la Gerencia.
7	Proyectar, elaborar y suscribir los conceptos jurídicos de asuntos que relacionados con la ley 142 de 1994, en materia contractual, y demás temas que sean sometidos a su consideración, fijando en cada caso su alcance y aplicación en las actuaciones institucionales.
8	Acompañar a la unidad de apoyo en aspectos puntuales de desarrollo institucional.
9	Coordinar y suscribir en apoyo con los funcionarios de la EDAT, la contestación en forma oportuna a los derechos de petición y otros requerimientos que por su trascendencia y naturaleza jurídica sean presentados ante la Gerencia del Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico del Tolima, y que sean requeridos por esta a la sección jurídica para su estudio y trámite pertinente.
10	Realizar labores de apoyo y conceptualización en los procesos de contratación de cada uno de los proyectos, mediante la revisión de estudios previos, términos de referencia, minutas de contratos y convenios.
11	Apoyar a la Gerencia cuando lo requiera en las labores de socialización de los aspectos jurídicos que componen el Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico del Tolima.


EL TOLIMA SEDE DE LOS XX JUEGOS NACIONALES Y IV JUEGOS PARANACIONALES  
 Calle 11 No. 5-32 - Edificio Banco de la República - Piso 0.  
 Teléfono: (578) 281 65 43 Móvil: 320 341 14 04  
 E-mail: [defendadefedat@col.gov.co](mailto:defendadefedat@col.gov.co) web: [www.col.gov.co](http://www.col.gov.co)  
 Ibagué - Tolima

	FORMATO DE REGISTRO	Código: ED-FC-08
	CERTIFICADOS / CONSTANCIAS	Versión: 03
		Fecha: Oct / 14
		Pág. Pág. 4 de 8

12	Actuar con eficacia y responsabilidad.
13	Asesorar al Gerente y demás dependencias de la Empresa, en el aspecto jurídico en los asuntos Cíviles, comerciales y laborales de la contratación pública y asuntos legales administrativos.
14	Elaborar y refrendar con su firma los conceptos jurídicos que se solicitan por la Gerencia y demás dependencias de la Empresa en materia laboral civil, o comercial o de contratación y asuntos administrativos de carácter legal de la Empresa que deben ser presentados ante instituciones del Orden Nacional, Departamental Municipal u órganos de control.
15	Efectuar los análisis y concepto sobre las acciones a tomar por la Empresa, en relación con los procesos que se adelanten a favor y en contra de la EDAT con el propósito de realizar recomendaciones pertinentes por escrito, con el fin de dictar políticas para prevenir el daño antijurídico y la Defensa de los Intereses de la Entidad.
16	Asistir a las reuniones, audiencias y demás diligencias que se le convoque, con el propósito de apoyar jurídicamente a la Gerencia de la EDAT emitiendo y suscribiendo los conceptos o recomendaciones legales que sean pertinentes en desarrollo de las mismas.
17	No aceptar presiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriera, se pena de que el contratante declare la caducidad del contrato.
18	El Contratista estará sometido al deber de confidencialidad y reserva en el manejo de la información que con ocasión del contrato le sea suministrada por el contratante o conocerse por él a través de cualquier medio.
19	Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social conforme lo dispone el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y el artículo 2 de la ley 1150 de 20057, y demás normas que las modifique, añadan o adicionen.
20	Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor asíer las instrucciones e indicaciones que éste le imparta.
21	Responder por los elementos, bienes, información, etc. Que se pongan a su disposición para la ejecución del contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.

9

EL TOLIMA SEDE DE LOS XX JUEGOS NACIONALES Y IV JUEGOS PARANACIONALES  
 Calle 11 No. 3-22 - Edificio Sarsa de la reabierta Piso 8.  
 Teléfono: (570) 201 50 43 Móvil: 320 241 56 64  
 E-mail: gerencia@colgoc.gov.co www.colgoc.gov.co  
 Bogotá - Tolima

	FORMATO DE REGISTRO	Código: EO-FO-08
	CERTIFICADOS / CONSTANCIAS	Vigencia:
		Fecha: Oct/14, Pág. Pág. 6 de 8

22	Hacer entrega del carnet de identificación como contratista de la EDAT SA ESP OFICIAL al momento de finalizar el contrato
23	Presentar informe al supervisor del contrato en los períodos pactados, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago.
24	La demás que la Gerencia de la EDAT SA ESP OFICIAL y el supervisor del contrato le asigna.

Dada en Ibagué, a los 23 días del mes de julio de 2016.

  
**DAYAN CATHERINE VARÓN BUENAVENTURA**  
 Secretaria General y Jurídica

**EL TOLIMA SEDE DE LOS XX JUEGOS NACIONALES Y IV JUEGOS PARANACIONALES**  
 Calle 11 No.3-02 - Edificio Banco de la República Piso 8.  
 Teléfono: (578) 281 96 43 Móvil: 320 341 18 64  
 E-mail: [gerencia@tolima.gov.co](mailto:gerencia@tolima.gov.co) web: [www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co)  
 Ibagué - Tolima



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E.  
LÉRIDA - TOLIMA

**CERTIFICADO DE CONTRATACION NO. 119 DE 2015**

**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE PERSONAL DEL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. DE LÉRIDA CERTIFICA:**

Que el Dr. **JUAN MANUEL AZA MURCIA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.110.488.512, ha ejecutado a satisfacción los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales como a continuación se detallan:

NUMERO	OBJETO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	VALOR
164 de 2011	Prestar los servicios profesionales de Asesoría Jurídica externa	01 - Noviembre - 2011 al 31 - Diciembre - 2011	\$ 4.000.000
033 de 2012	Prestar los servicios profesionales de Asesoría Jurídica externa	01 - Enero - 2012 al 31 - Marzo - 2012	\$ 6.240.000
093 de 2012	Prestar los servicios profesionales de Asesoría Jurídica externa	02 - Abril - 2012 al 31 - Mayo - 2012	\$ 4.160.000
126 de 2012	Prestar los servicios profesionales de Asesoría Jurídica externa	01 - Junio - 2012 al 31 - Agosto - 2012	\$ 6.240.000
145 de 2012	Prestar los servicios profesionales de Asesoría Jurídica externa	01 - Septiembre - 2012 al 31 - Diciembre - 2012	\$ 6.320.000
109 de 2013	Prestar los servicios profesionales de Asesoría Jurídica externa	01 - Abril - 2013 al 30 - Junio - 2013	\$ 7.500.000

DIRECCION: KILOMETRO 1 CARRETERA DELUACTOS TELS 890526 EXT 126-890393-TELEFAX 890534-LERIDA TOLIMA e-mil: [hg@lerida.gov.co](mailto:hg@lerida.gov.co)

23







HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E.  
LERIDA - TOLIMA

**CERTIFICADO DE CONTRATACION NO. 110 DE 2015**

180 de 2013	Prestar los servicios profesionales de Asesoría Jurídica externa	01 - Julio - 2013 al 30 - Septiembre - 2013	\$ 7.500.000	✓
Adición 01 al contrato 180	Prestar los servicios profesionales de Asesoría Jurídica externa	01 - Octubre - 2013 al 31 - Octubre - 2013	\$ 2.500.000	✓
254 de 2013	Prestar los servicios profesionales de Asesoría Jurídica externa	01 - Noviembre - 2013 al 30 - Noviembre - 2013	\$ 2.500.000	✓
306 de 2013	Prestar los servicios profesionales de Asesoría Jurídica externa	01 - Diciembre - 2013 al 31 - Diciembre - 2013	\$ 2.500.000	✓
044 de 2014	Prestar los servicios profesionales de Asesoría Jurídica externa	01 - Enero - 2014 al 30 - Junio - 2014	\$ 15.000.000	✓
671 de 2014	Elaboración del manual de contratación del H.E.G.I.	24 - Enero - 2014 al 23 - Febrero - 2014	\$ 2.500.000	✓
137 de 2014	Prestar los servicios profesionales de Asesoría Jurídica externa	01 - Julio - 2014 al 31 - Diciembre - 2014	\$ 15.000.000	✓
007 de 2015	Prestar los servicios profesionales de Asesoría Jurídica externa	01 - Enero - 2015 al 31 - Mayo - 2015	\$ 15.000.000	✓
226 de 2015	Prestar los servicios profesionales de Asesoría Jurídica externa	EN EJECUCION	\$ 15.000.000	

DIRECCION: KILOMETRO CARRETERA BUJANGOS Y ELA 870216 EXF 125-870216-TEL: 03244 286234-LERIDA TOLIMA e-mail: lerida@hospitales.com



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL ESE  
LEONDA - BOLIVIA

**CERTIFICADO DE CONTRATACION NO. 110 DE 2015**

Desarrollando las siguientes funciones en los contratos de prestación de servicios No. 164 de 2011, 033, 093, 126, 145 de 2012, 109, 180, 254, 306 de 2013, 044, 137 de 2014, 007, 226 de 2015.

1	Realización de conceptos verbales o escritos para las diferentes dependencias a solicitud verbal o escrita de las mismas.
2	Realización de conceptos escritos para la Junta Directiva cuando ello sea necesario de acuerdo al orden del día que se establezca.
3	Asistencia a las sesiones de junta directiva a exponer de manera verbal el contenido de los conceptos realizados, así como a asesorar en materia jurídica a dicho organismo Directivo.
4	Asistencia a reuniones que se realicen entre las dependencias de la Entidad cuando ellas así lo requieran.
5	Contestación y Seguimiento de los procesos en los cuales el Hospital tiene la calidad de demandado.
6	Asistencia a conciliaciones pre-judiciales y no pre-judiciales.
7	Respuesta de acciones de Tutela Impetradas en contra del Hospital.
8	Elaboración de consultas a las diferentes Entidades Consultoras Estatales (CNSC, DAFP, EBAP, etc.).
9	Responder solicitud de revocatoria directa de actos administrativos expedidos por la Gerencia del Hospital.
10	Realización de oficios, solicitudes a diferentes Entidades Públicas, privadas y particulares cuando estos requieran de contenido jurídico.
11	Contestación de oficios y solicitudes elevados al Hospital por diferentes Entidades Públicas, privadas y particulares cuando estos tengan en su contenido asuntos de índole jurídica.
12	Revisión de la legalidad de los procesos contractuales y los contratos.
13	Conceptuar sobre los procedimientos idóneos para contratar los diferentes bienes y servicios requeridos por la Entidad.
14	Acompañar a la Gerente en reuniones para fijar metas con los contratistas.
15	Asesorar al profesional del área financiera de la Institución cuando este así lo requiera.
16	Asesorar al profesional del área de recursos humanos de la Entidad cuando este así lo requiera.
17	Elaboración de minutas contractuales cuando la complejidad del objeto contractual a contratar así lo requiera.
18	Asesoría jurídica permanente vía teléfono celular a la Gerencia, los profesionales de área financiera y de talento humano.
19	Asesorar en materia contractual al área de personal de la Entidad.



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E.  
LERIDA - TOLIMA

**CERTIFICADO DE CONTRATACION NO. 110 DE 2015**

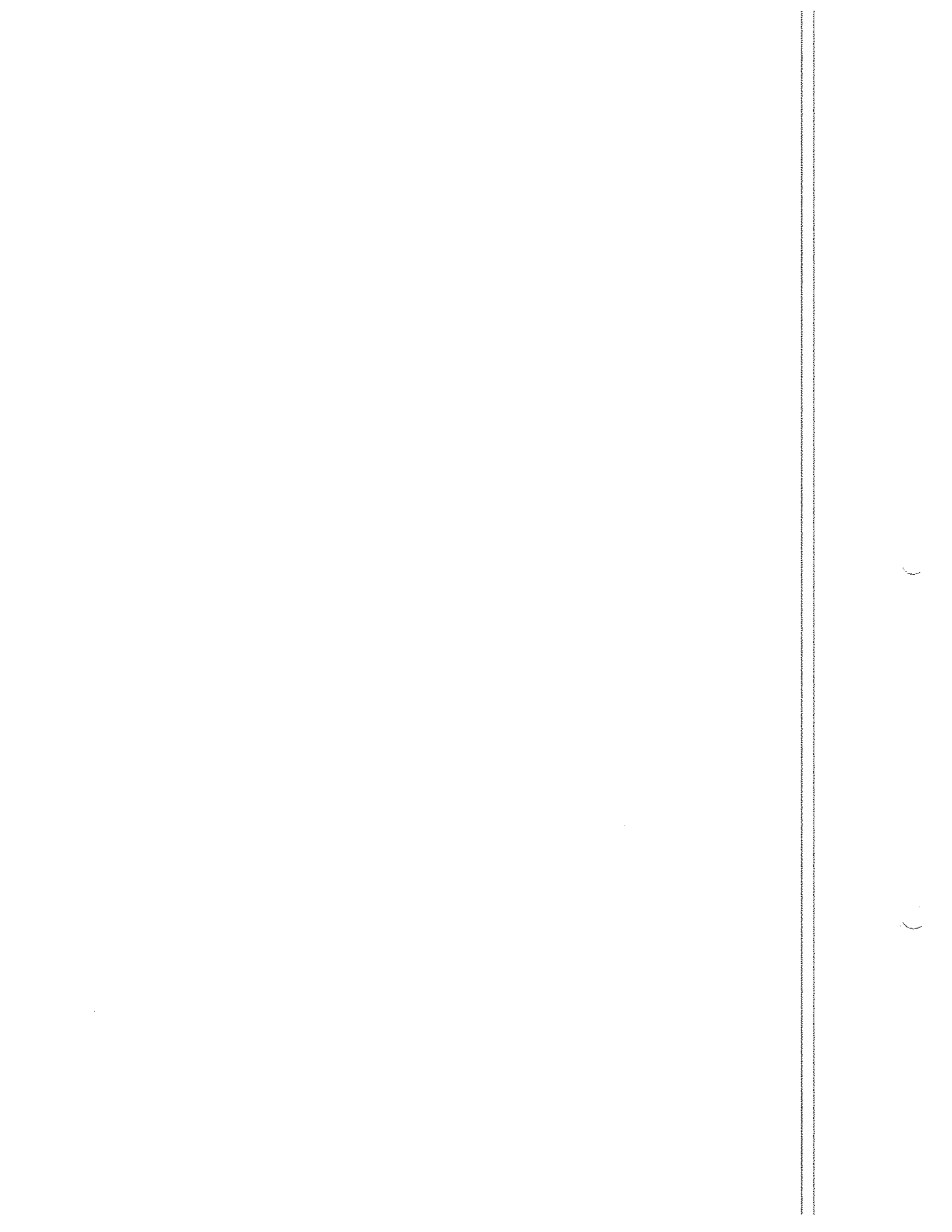
20	Asesorar jurídicamente a la Gerencia y demás dependencias del Hospital en temas de contratación, conforme lo establece la Ley 100 del 93, ley 1122 de 2007 y demás normas que regulen la materia.
21	Apoyar jurídicamente a la Gerente del Hospital en los diferentes procesos administrativos.
22	Revisar jurídicamente la proyección de las actuaciones pre-contractuales y contractuales que realice el Hospital en su desarrollo administrativo.
23	Prestar asesoría al gerente y los directivos del Hospital en temas de contratación del Hospital.
24	Velar por el buen uso de la información confidencial que concierne a causa de los procesos contractuales que adelanta el Hospital.

**CONTRATO NO. 071 DE 2014**

1	Realizar proyección del Manual de contratación de la E.S.E. con el propósito de que el mismo, reemplace en todo el actual manual de contratación dado por la Junta Directiva, mediante Acuerdo No. 005 de 18 de Octubre de 2005.
2	Asistir a la sesión de Junta Directiva en donde se encuentre donde se encuentre dentro del orden del día, la presentación y aprobación del nuevo Manual de Contratación de la E.S.E.
3	Socializar el Manual con los funcionarios del Hospital.
4	Realizar los ajustes correspondientes.

FECHADO: 23 De Julio De 2015

**AMIRA ESNEDA LIEVANO RAMÍREZ**  
Profesional Universitario





**HOSPITAL**  
**NELSON RESTREPO MARTINEZ**  
 NIT - 800.125.697-2



29  
36

LA BUSQUITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL HOSPITAL.

CERTIFICA

Que el Doctor **JUAN MANUEL AZA MURCIA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1110460512 de Bogotá D.C. por el Asesor Jurídico Externo de esta institución desde el 1 de Julio de 2012 de manera independiente de los servicios prestados por:

FECHA	N° CONTRATO	VALOR
01/07/2012	081	\$3.600.000
01/07/2012	082	3.600.000
01/08/2012	083	3.600.000
01/08/2012	111	3.600.000
01/11/2012	124	3.600.000
02/01/2013	084	3.600.000
01/04/2013	085	3.600.000
02/07/2013	086	3.600.000
04/08/2013	087	3.600.000
05/08/2014	088	12.450.000
07/07/2014	100	3.600.000
07/07/2014	017	3.600.000
08/07/2014	027	3.600.000
08/07/2014	018	3.600.000
09/07/2014	019	4.152.500
09/07/2014	024	10.502.500

OK

En desarrollo de los "transmisionos contractos" ejecutó las siguientes obligaciones:

1.	Realización de concursos verbales y escritos para las diferentes dependencias de la Entidad a solicitud verbal o escrita de los directivos
2.	Realización de concursos escritos para la Junta Directiva cuando no sea necesario de acuerdo al orden del día que se agende
3.	Asesoría a los miembros de Junta Directiva a exponer de manera verbal el contenido de los diferentes proyectos, así como a asesorar en materia jurídica al dicho organismo Directivo
4.	Asesoría a reuniones que se realicen entre las dependencias de la Entidad cuando el Director así lo requiera
5.	Atención y seguimiento de las peticiones en los cuales el Hospital tiene la calidad de beneficiario
6.	Asesoría al Director en todas las reuniones presenciales y no presenciales
7.	Preparación y revisión de memorandos de asistencia de todos los directivos en calidad de Hospital
8.	Asesoración de consultas a las diferentes Entidades Constitucionales Externas (CONC, DAEP, EAP, etc.)
9.	Asesoración de consultas de Petición a diferentes Entidades Externas (CONC, DAEP, EAP, etc.)
10.	Responder solicitudes de revocatoria directa de todos los directivos expuestas por la Secretaría del Hospital
11.	Preparación y revisión de planes, actividades a diferentes Entidades Externas, privadas y

Calle 9 Carrera 9 Diagonal 9 Calle 11 Apto. 100 Guayabal Teina  
 Tel 01157 - 550922 - 550924 e-mail: hospitalnrm@caripipe.fundacionnrm.gov.co  
[www.caripipe.fundacionnrm.gov.co](http://www.caripipe.fundacionnrm.gov.co)



# HOSPITAL

## NELSON RESTREPO MARTINEZ

NEF - 800.125.697-2



	particulares según sus necesidades de servicios jurídicos
12.	Propuesta de revisión de contrataciones a obras y servicios otorgados al Hospital por diferentes Entidades Públicas, privadas y particulares cuando estos tengan en su condición jurídica de contrato jurídico
13.	Asesoría de manera general a los empleados y contratistas de la institución en asuntos tributarios de carácter jurídico
14.	Asesorar jurídicamente a la Gerencia y demás dependencias del Hospital en temas de contratación, conforme a la legislación por la ley 100 de 1993 de las normas que rigen la materia

En el contrato 036 de 01 de julio de 2014. Objeto contractual: "Elaboración del Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital Nelson Restrepo Martínez de Armero - Guapochá (Tolima), de conformidad a los lineamientos dispuestos en la Resolución No. 5183 de 14 de diciembre de 2013, proferida por el Ministro de Salud y Protección Social, Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual", específicamente las siguientes obligaciones:

1.	Realizar la proyección del Estatuto de contratación de la E.S.E., con base a los lineamientos dispuestos en la Resolución No. 5183 de 14 de diciembre de 2013, proferida por el Ministro de Salud y Protección Social, Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual, y el posterior normallo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007
2.	Realizar proyección del Estatuto de contratación de la E.S.E. con el propósito de que el mismo, se ajuste en todo, al actual Estatuto de contratación dado por la Junta Directiva, mediante Acuerdo No. 004 de 2015
3.	Asistir a la sesión de Junta Directiva en donde se encuentre dentro del orden del día, la presentación y aprobación del nuevo Estatuto de Contratación de la E.S.E., en caso de que el Consejo de la E.S.E. lo considere necesario y así se lo haga saber con la debida anticipación
4.	Realizar las cuentas correspondientes
5.	Realizar en Manual con los funcionarios del Hospital en caso en que el Consejo de la E.S.E. lo considere necesario y así se lo haga saber con la debida anticipación
6.	En cumplimiento de lo dispuesto en las normas legales pertinentes, específicamente del artículo 25 de la ley 1150 de 2007, acreditar que se encuentra al día en los pagos del Sistema de Seguridad Social Integral, como requisito para efectuar los pagos correspondientes en la cláusula sujeta del presente contrato

Dicha obligación se recibe a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil quince (2015).

*Bercky Castillo Vargas*

**BERCKY CASTILLO VARGAS**  
Profesional Universitaria



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO



30

MT. 630702014 - 4  
Anzoátegui, 24 de julio de 2015.

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

HACE CONSTAR:

Que el doctor JUAN MANUEL AZA MURCIA, identificado con C.C. No. 1.110.488.512 de Ibagué, Tarjeta Profesional No. 203580 del C.S. de la J., presto sus servicios profesionales al Municipio de Anzoátegui como asesor jurídico externo en contratación pública, de manera ininterrumpida del 03 de enero de 2013, en virtud de los contratos de prestación de servicios profesionales No. 013 de fecha 03 de enero de 2013; Contrato No. 208 de fecha 03 de julio de 2013; Contrato No. 047 de fecha 03 de enero de 2014; Contrato No. 222 de fecha 22 de febrero de 2014, con las siguientes obligaciones:

- 1) Realizar acompañamiento y asesoría directa al señor Secretario de Planeación en la elaboración de estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, pliegos definitivos y demás documentos de los procesos de licitación pública.
- 2) Proyectar y contestar en términos de contingencia las diferentes observaciones formuladas por los proponentes, antes de cerrar a cualquier interesado en las diferentes etapas de los procesos.
- 3) Realizar el seguimiento a la página del Secup.
- 4) Las demás que surjan en el ejercicio de sus competencias de acuerdo al objeto del contrato o que le sean asignadas por la administración municipal.
- 5) Asesorar las instrucciones que imparte el municipio para el cabal cumplimiento del presente contrato, por medio del supervisor designado para el efecto, siempre que las mismas sean razonables y no contravengan la metodología adoptada por el contratista para el cumplimiento del mismo.
- 6) Guardar la debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento a los que tenga acceso en virtud del presente contrato.
- 7) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en retardos.
- 8) Mantener informado al municipio de Anzoátegui de cualquier circunstancia que afecte el desarrollo contractual del desarrollo del objeto contractual.


La presente certificación se otorga a solicitud del interesado.

ELEANOR BARRERA SUAREZ ROJAS  
Secretaria General y de Gobierno

Proyecto  
Asesor Manu

Dr. J. Aza Murcia

"Por el Cambio y el Progreso de Anzoátegui"  
Calle 13 entre Cra. 2ª y 3ª. Teléfax 2610091  
alcaldia@anzoategui-tolima.gov.co  
secretariadegobierno@anzoategui-tolima.gov.co  
Código Postal 730540

 <b>ANI</b> <small>Agencia Nacional de Infraestructura</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		Código: GETH-F-017
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	Versión: 001
	<b>FORMATO</b>	<b>CERTIFICADO LABORAL</b>	Fecha: 03/09/2014

1593

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO  
 DE TRABAJO DE TALENTO HUMANO  
 DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CON NIT 838.125.986-9


**CERTIFICA:**

Que una vez revisado el archivo de hojas de vida de la Entidad figura que **JUAN MANUEL AIA MURCIA**, identificado con la cédula No. 1.110.488.512, laboró en la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, desde el 15 de septiembre de 2015 hasta el 28 de julio de 2016.

➤ Nombrado en carácter ordinario mediante Resolución N° 1574 del 14 de septiembre de 2015 y Acta de Posesión N° 307 del 15 de septiembre 2015, en el cargo de Experto Código G3 Grado 02, ubicado en la Vicepresidencia Jurídica y las siguientes fueron las funciones desempeñadas:


1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a los proyectos y programas de infraestructura de transporte o gestión administrativa que le sean asignados de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional.
2. Orientar y aportar conceptos técnicos a las diferentes áreas de la Entidad que lo requieran en la formulación, ejecución y control de los proyectos y programas que adelantan a fin de optimizar su gestión.
3. Diseñar y desarrollar estudios e investigaciones tendientes a introducir o mejorar los planes, proyectos y programas de infraestructura de transporte o gestión administrativa y a identificar procesos de modernización y tecnificación para incrementar la competitividad y productividad de la misma.
4. Emitir conceptos técnicos que le sean solicitados sobre los proyectos de infraestructura de transporte o gestión administrativa, promoviendo la aplicación de las normas y directrices vigentes en el contexto de la Entidad.
5. Elaborar los documentos e informes que le sean solicitados para ser presentados al Presidente de la Agencia o al jefe de la dependencia.



 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Integridad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GEST-H-011
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 002
	FORMATO	CERTIFICADO LABORAL	Fecha: 03/05/2014

6. Asesorar al Presidente de la Agencia y hacer seguimiento en coordinación con las Vicepresidencias en el desarrollo de los procesos de la Entidad, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas establecidas.
7. Asesorar y acompañar al Presidente, cuando esta lo requiera, en el desarrollo de las relaciones con los representantes de la sociedad civil, las partes interesadas y los organismos de control.
8. Asistir y participar en reuniones, consejos, juntas o comités en representación de la Entidad, cuando le sea requerido.
9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por sus superiores para el cumplimiento de la misión de la Entidad, de acuerdo con la naturaleza, propósito principal y área de desempeño del cargo.

- ✓ Mediante Resolución No.401 fechada el 14 de marzo de 2016, fue encargado de las funciones del empleo de Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 05 de la Vicepresidencia Jurídica, por los días 22 y 23 de marzo de 2016.
- ✓ Mediante Resolución No.861 del 14 de junio de 2016, fue encargado de las funciones del empleo de Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 05 de la Vicepresidencia Jurídica, por el periodo comprendido entre el 22 de junio al 13 de julio de 2016.
- ✓ Mediante Resolución No.937 del 20 de junio de 2016, fue encargado de las funciones del empleo de Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 05 de la Vicepresidencia Jurídica, por los días 20 y 21 de junio de 2016.
- ✓ Mediante Resolución No.978 del 28 de junio de 2016, fue encargado del empleo de Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 05 de la Vicepresidencia Jurídica, por el periodo comprendido entre el 30 de junio al 24 de julio de 2016 y las siguientes fueron las funciones desempeñadas:
  - Dirigir y orientar la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la gestión jurídica de la Agencia de acuerdo con las normas vigentes.
  - Dirigir y coordinar los procesos de contratación de la entidad, así como por la expedición de los actos administrativos inherentes de acuerdo con las normas vigentes.
  - Asesorar jurídicamente la estructuración y gestión contractual de los proyectos de concesión y demás formas de asociación pública privada, conforme a las normas vigentes.
  - Emitir o aprobar los conceptos jurídicos que definan la posición jurídica de la Entidad de acuerdo con las normas vigentes y la jurisprudencia, así como administrar el banco de conceptos emitidos.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GETH-7-017
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 002
	FORMATO	CERTIFICADO LABORAL	Fecha: 03/03/2014

5. Dirigir la representación judicial, prejudicial y administrativa con el fin de defender los intereses de la Agencia.
6. Dirigir el estudio, análisis y elaboración de los actos administrativos inherentes a la gestión de la Agencia que requieran el apoyo jurídico pertinente según los lineamientos del Presidente.
7. Dirigir, coordinar y controlar el registro de los actos administrativos expedidos en la Agencia, así como llevar el consecutivo y notificar o delegar la notificación de los actos administrativos expedidos en la Agencia acorde con las normas vigentes en la materia.
8. Dirigir, controlar y coordinar la gestión del proceso de jurisdicción coactiva para lograr el eficiente recaudo y cubro coactivo de los recursos a favor de la Entidad.
9. Dirigir y coordinar la recopilación de normas, jurisprudencia y doctrina relativa a los asuntos de la Agencia, promover su difusión y velar por su actualización.
10. Formular y asegurar la estrategia para la prevención del daño antijurídico con el fin de mitigar los posibles riesgos asociados a la gestión de la Entidad.
11. Custodiar en coordinación con las diferentes áreas los contratos misionales y de funcionamiento de la Agencia de acuerdo con las normas aplicables y las políticas institucionales.
12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el Presidente de la Agencia para el cumplimiento de la misión de la entidad, de acuerdo con la naturaleza, propósito principal y área de desempeño del cargo.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

  
**NATALIA FERNANDA ENRIQUEZ RUANO**  
 Coordinadora del Grupo Interno de  
 Trabajo de Talento Humano

Procedió: Marcela Castro / Talento Humano



Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2017

**EL COORDINADOR DE GRUPO SITUACIONES ADMINISTRATIVAS  
DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

**CERTIFICA:**

Que el prestatario AZA MURCIA JUAN MANUEL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.485.112, prestó sus servicios a la Entidad desde el 25 de julio de 2016 hasta el 25 de septiembre de 2017, nombramiento ORDINAJO.

Que desempeñó el cargo de DIRECTOR AERONÁUTICO DE ÁREA NIVEL 63 GRADO 39 ubicada en la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, con una asignación básica mensual de \$ 6.420.057 más prima técnica de \$3.310.029 que la prima técnica no constituye factor salarial según artículo 76 del decreto 248 de 1996.

Que con Resolución No. 02145 del 22 de julio de 2016 fue nombrado en el cargo de ASESOR AERONÁUTICO NIVEL 50 GRADO 40 ubicada en la DIRECCIÓN GENERAL de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL hasta el 31 de agosto de 2016.


Que con Resolución No. 02153 del 25 de julio de 2016 fue encargado en el empleo de SECRETARIO GENERAL GRADO 40 de la SECRETARIA GENERAL de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL hasta el 31 de agosto de 2016.

Que con Resolución No. 02525 del 31 de agosto de 2016 fue nombrado en el cargo de DIRECTOR AERONÁUTICO DE ÁREA NIVEL 63 GRADO 39 ubicada en la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL hasta el 25 de septiembre de 2017.

Que con Resolución No. 02155 del 25 de octubre de 2016 fue encargado en el empleo de DIRECTOR AERONÁUTICO DE ÁREA NIVEL 63 GRADO 39 de la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SUPERVISIÓN AEROPORTUARIA de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL hasta el 08 de noviembre de 2016.

Que con Resolución No. 02927 del 25 de septiembre de 2017, le fue aceptada la renuncia a partir del 26 de septiembre de 2017.

Se adjunta a la presente Resolución No. 605 del 17 de marzo de 2015 mediante el cual se adoptó el manual de funciones para los cargos de ASESOR AERONÁUTICO, SECRETARIO GENERAL, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SUPERVISIÓN AEROPORTUARIA.

  
JOSE GABRIEL QUIÑES RIANO



**LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**CERTIFICA**

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI del grupo de contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de	2179
Fecha	23 de Noviembre de 2017
Contratista	JUAN MANUEL AZA MURCIA
Identificación	1110486512 - 5
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaría de apoyo a la gestion
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS Y CONTRACTUALES REQUERIDOS EN EL DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.
Plazo de Ejecución	Un (1) Meses
Valor Inicial	\$ 5.000.000,00
Estado del Contrato	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 22 de Febrero de 2019.

**Dirección de Contratación**  
**Alcaldía Municipal de Ibagué**

Código de Verificación: **2941622581**

10350

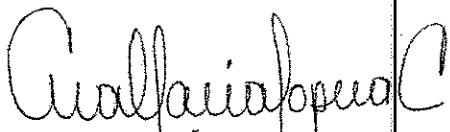
Ibagué, 06 de octubre de 2017

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE EDUCACION PERMANENTE  
DE LA UNIVERSIDAD DE IBAGUE**

**HACE CONSTAR:**

Que el señor **JUAN MANUEL AZA MURCIA** identificado con cédula No **1.110.486.512** participo como docente de educación continua en el Diplomado de Contratación Estatal, módulo Régimen Jurídico de la Contratación del 31 de marzo al 1 de abril de 2017.

Se expide a solicitud del interesado.



**ANA MARÍA LOPERA CRUZ**



UNIGRADUADOS  
Asociación de graduados  
Universidad de Ibagué

## LA DIRECTORA DE LA ASOCIACION DE GRADUADOS

### DE LA UNIVERSIDAD DE IBAGUE

#### HACE CONSTAR:

Que el señor **Juan Manuel Aza Murcia** identificado con la cedula de ciudadanía 1.110.486.512 de Ibagué, Ha participado como docente en la Actividad de Formación Continuada orientando el seminario de Procedimiento Administrativo y Sancionatorio con una intensidad de 32 horas.

Se expide a solicitud de interesado.

Dada en Ibagué, (9) día del mes de agosto de 2018

ADRIANA CIFUENTES DIAZ  
ADRIANA CIFUENTES DIAZ  
Directora ejecutiva



**LA DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE  
CONSORCIO VIAL PUMAREJO  
NIT 900.838.020-1**

**CERTIFICA QUE**

El señor **JUAN MANUEL AZA MURCIA** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.110.486.512, labora en nuestro consorcio con un contrato por obra o labor desde el 06 de diciembre de 2017 hasta el 11 de mayo de 2018, desempeñando el cargo de **ABOGADO**.

La presente certificación se expide a los 11 días del mes de mayo de 2018.

Cordialmente,

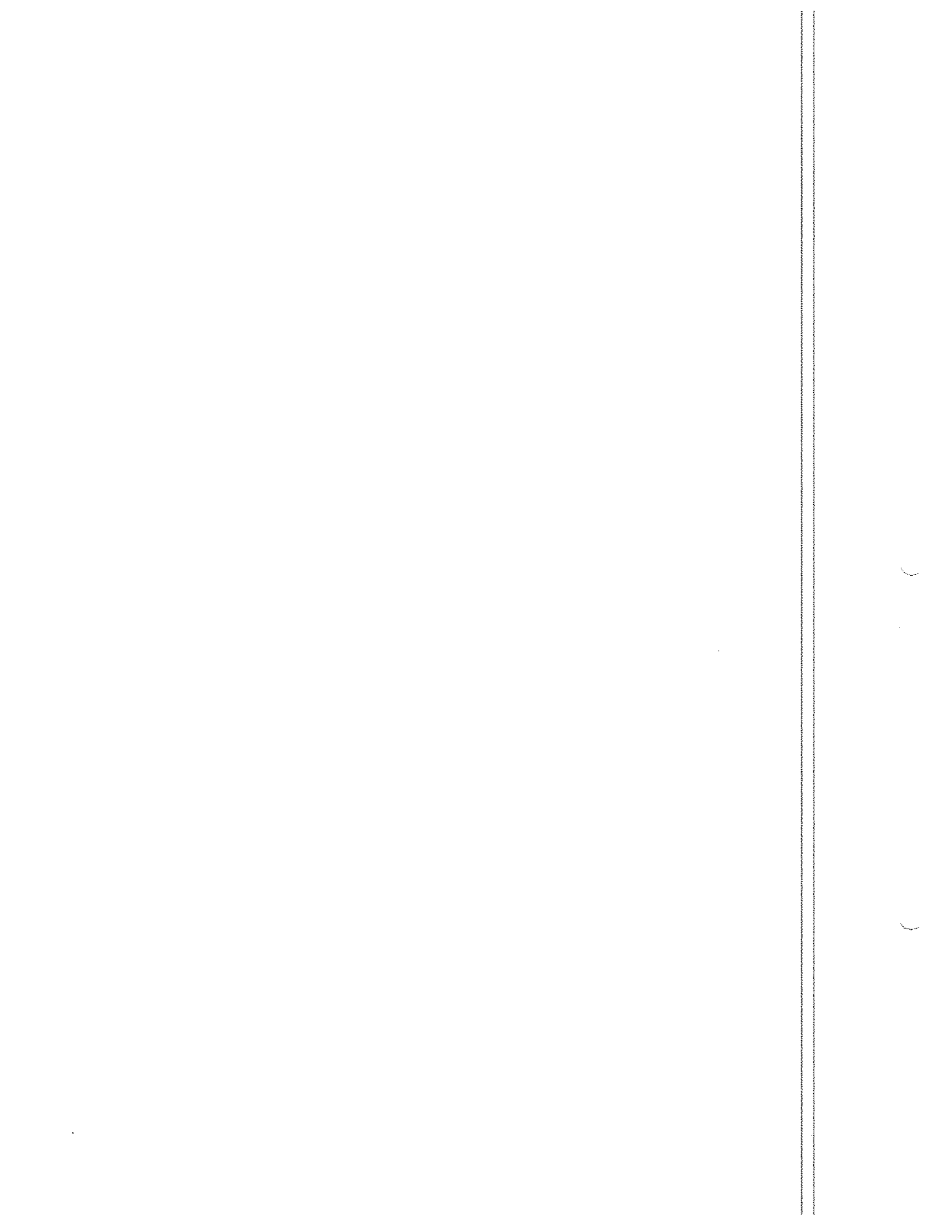
**DIANA MARCELA GONZALEZ R.**  
Directora De Gestión Del Talento Humano



**4<sup>to</sup> PREMIO NACIONAL  
DE INCENTIVOS**  
Categoría Empleo 2017-2018

Ministerio de Trabajo

Santana 110 No. 29-38  
Fax: 5 42 87 07  
Bogotá D.C., Colombia  
[www.mct.com.co](http://www.mct.com.co)





**LA JEFE DE GESTION HUMANA  
HACE CONSTAR**

Que el/la señor(a) **Juan Manuel Aza Murcia**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1.110.486.512**, laboró con nuestra institución como **Profesor Cátedra Posgrado** con un contrato a término por obra o labor, desde 22 de marzo de 2019 hasta el 23 de marzo de 2019.

Que el/la señor(a) **Juan Manuel Aza Murcia**, dictó la siguiente materia:

Periodo	Código Módulo	Materia	Nombre Especialización
2019A	5A004	DERECHO DISCIPLINARIO CON ENFOQUE EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL	DERECHO ADMINISTRATIVO

Esta constancia se expide a solicitud de interesado(a).

Ibagué, 14 mayo 2019



---

**IRMA NOHORA VILLANUEVA OSPINA**



## JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

### CERTIFICA

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI de la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de	2662
Fecha	10 de Septiembre de 2019
Contratista	JUAN MANUEL AZA MURCIA
Identificación	1110486512 - 5
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria de ambiente y gestion del riesgo
Objeto	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA A LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO, CON EL FIN DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO LEGAL FRENTE A LAS ACCIONES, CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES JUDICIALES, PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES E INVERSIONES DE LOS RECURSOS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE EN LOS SECTORES RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES, DE LA VIGENCIA 2019.
Plazo de Ejecución	Tres (3) Meses
Valor Inicial	\$ 15.000.000,00
Estado del Contrato	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 26 de Mayo de 2020.

**Oficina de Contratación**  
**Alcaldía Municipal de Ibagué**

Código de Verificación: **2978124851**



**LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**CERTIFICA**

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI del grupo de contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de	130
Fecha	24 de Enero de 2019
Contratista	JUAN MANUEL AZA MURCIA
Identificación	1110486512 - 5
Contratante	Municipio de Ibagué - Despacho alcalde
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS Y CONTRACTUALES REQUERIDOS EN EL DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.
Plazo de Ejecución	Once (11) Meses
Valor Inicial	\$ 55.000.000,00
Estado del Contrato	EN EJECUCION

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 22 de Febrero de 2019.

**Dirección de Contratación  
Alcaldía Municipal de Ibagué**

Código de Verificación: **1737820597**

33



UNIGRADUADOS  
Asociación de graduados  
Universidad de Ibagué

## LA DIRECTORA DE LA ASOCIACION DE GRADUADOS

### DE LA UNIVERSIDAD DE IBAGUE

#### HACE CONSTAR:

Que el señor **Juan Manuel Aza Murcia** identificado con la cedula de ciudadanía 1.110.486.512 de Ibagué, participo como docente en la Actividad de Formación Continuada orientando el seminario del nuevo código general disciplinario con una intensidad de 8 horas.

Se expide a solicitud de interesado.  
Dada en Ibagué, (8) día del mes de mayo de 2019

*ADRIANA CIFUENTES DIAZ*

ADRIANA CIFUENTES DIAZ  
Directora ejecutiva



UNIGRADUADOS  
Asociación de graduados  
Universidad de Ibagué

## LA DIRECTORA DE LA ASOCIACION DE GRADUADOS

### DE LA UNIVERSIDAD DE IBAGUE

#### HACE CONSTAR:

Que el señor **Juan Manuel Aza Murcia** identificado con la cedula de ciudadanía 1.110.486.512 de Ibagué, participo como docente en la Actividad de Formación Continuada orientando el seminario de Derecho disciplinario de la contratación estatal con una intensidad de 32 horas.

Se expide a solicitud de interesado.

Dada en Ibagué, (6) día del mes de noviembre de 2018

*ADRIANA CIFUENTES DIAZ*

ADRIANA CIFUENTES DIAZ  
Directora ejecutiva



**LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**CERTIFICA**

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI del grupo de contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de	337
Fecha	17 de Enero de 2018
Contratista	JUAN MANUEL AZA MURCIA
Identificación	1110486512 - 5
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria de apoyo a la gestion
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS Y CONTRACTUALES REQUERIDOS EN EL DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.
Plazo de Ejecución	Diez (10) Meses
Plazo Adicional	Un (1) Meses Catorce (14) Dias
Valor Inicial	\$ 50.000.000,00
Valor Adicional	\$ 7.333.333,00
Valor Total	\$ 57.333.333,00
Estado del Contrato	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 22 de Febrero de 2019.

**Dirección de Contratación  
Alcaldía Municipal de Ibagué**

Código de Verificación: **0747302636**



**JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN**

**CERTIFICA**

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI de la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de	69
Fecha	28 de Febrero de 2020
Contratista	JUAN MANUEL AZA MURCIA
Identificación	1110486512 - 5
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria de hacienda
Objeto	MODULO 40 Y 41. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Plazo de Ejecución	Diez (10) Meses
Valor Inicial	\$ 53.000.000,00
Estado del Contrato	EN EJECUCION

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 26 de Mayo de 2020.

**Oficina de Contratación**  
**Alcaldía Municipal de Ibagué**

Código de Verificación: **5099018643**

35

